



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: S-O/74-9

Ref.: CP/pc

**ASUNTO:** ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE Y SUS FAROS”.

El 6 de octubre de 2017, esta Presidencia aprobó el expediente de contratación de la “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE Y SUS FAROS”, mediante procedimiento abierto.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 27 de noviembre de 2017, habiéndose recibido tres ofertas, que fueron admitidas por la Mesa de Contratación.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

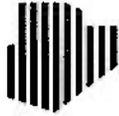
- 1.- AURA ENERGÍA, S.L.
- 2.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
- 3.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

Seguidamente, la Comisión Técnica correspondiente procedió a la valoración de las mismas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales que rige este procedimiento y, con posterioridad la Mesa de Contratación procedió el 18 de diciembre de 2017 a la apertura de las ofertas económicas en acto público, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA (5%)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (95%)	PUNTUACIÓN TOTAL
AURA ENERGÍA, S.L.	Inaceptable	-----	-----
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	5,00	95,00	100,00
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	Inaceptable	-----	-----

La Comisión Técnica ha considerado inaceptable la calidad técnica de las propuestas presentadas por Aura Energía, S.L. y Endesa Energía, S.A.U., por no haber presentado la memoria de instalación fotovoltaica exigida en la Prescripción 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, la Mesa decidió no proceder a la apertura de los sobres que contenían las ofertas económicas de estas mercantiles.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

De acuerdo con lo anterior, el 19 de diciembre de 2017, la Mesa de Contratación ha emitido propuesta de adjudicación a favor de la oferta de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación del expediente de referencia sobre el estudio y valoración de las ofertas presentadas, esta Presidencia, encontrando correcta y adecuada la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la contratación de la "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE Y SUS FAROS" a la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., por un importe de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (529.437,24 €) IVA excluido y un plazo de doce (12) meses, con posibilidad de prorrogarse seis (6) meses más, respetando los precios de energía activa (ECR) ofertados.

Dicha empresa adjudicataria deberá proceder a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

Alicante, 21 de diciembre de 2017  
EL PRESIDENTE,

Juan Antonio Gisbert García

